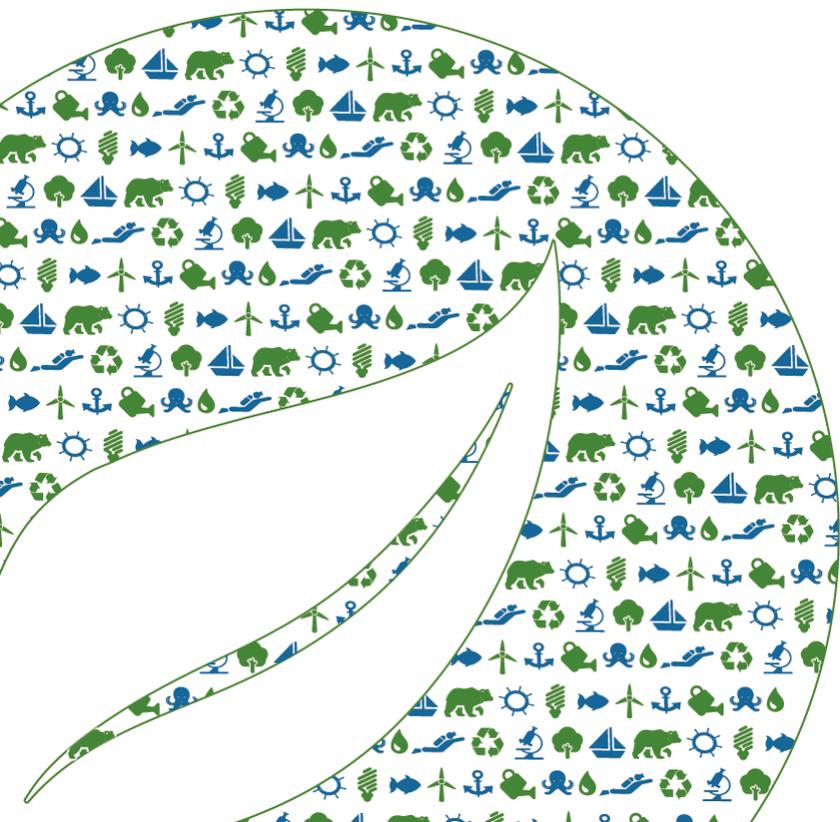


Preguntas frecuentes

Convocatoria para proyectos de formación y apoyo a la creación de empresas verdes dirigidos a personas **EMPRENDEDORAS**



Programa **Empleaverde**
2021





Índice

- 1. ¿Cuáles son los objetivos de esta convocatoria?**
- 2. ¿Cuáles son las líneas y temáticas ?**
- 3. ¿Quién se puede presentar?**
- 4. ¿A cuánto asciende el presupuesto de esta edición?**
- 5. ¿Cuál es el importe de los proyectos?**
- 6. ¿Qué porcentaje de los proyectos cofinancia el Fondo Social Europeo y la FB?**
- 7. ¿Qué duración y ámbito de ejecución pueden tener los proyectos?**
- 8. Destinatarios y grupos sociales prioritarios**
- 9. ¿Cuándo se liquidan los proyectos?**
- 10. ¿Cómo y cuándo presentar un proyecto al Programa Empleaverde 2021?**

Convocatoria de apoyo a emprendedoras/res - Programa Empleaverde 2021

1. ¿Cuáles son los objetivos de esta convocatoria?

El Programa Empleaverde busca **fomentar la creación y mejora de empleo y empresas en actividades económicas vinculadas a la economía verde y azul**, impulsando la innovación social con impacto ambiental positivo, promoviendo la creación y crecimiento de empresas verdes y azules, y, conectando los ecosistemas europeos de apoyo al emprendimiento y empleo verde y azul.

El objeto de la convocatoria es el apoyo a **proyectos que fomenten la creación de nuevas empresas verdes y/o azules y para la conexión de personas emprendedoras con los ecosistemas de emprendimiento verde europeos**. Estos proyectos contribuirán a afrontar los grandes retos actuales como la crisis generada por el COVID, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la despoblación del mundo rural, en el marco de los diferentes planes y estrategias que constituyen el marco general de la transición justa y ecológica.

2. ¿Cuáles son las líneas y temáticas?

Los proyectos se pueden presentar a **dos líneas** Impulsa y Conecta:

- **Línea IMPULSA**, se apoyarán proyectos cuyo objetivo sea mejorar las competencias de las personas emprendedoras e impulsar la creación de nuevas empresas y de iniciativas de trabajo por cuenta propia en el marco de una economía verde y azul con impacto ambiental positivo.
- **Línea CONECTA**, se apoyarán proyectos cuyo objetivo sea mejorar las competencias de personas emprendedoras residentes en España mediante el aprendizaje mutuo con otros actores de ecosistemas de emprendimiento europeos.

Convocatoria de apoyo a emprendedoras/res - Programa Empleaverde 2021

2. ¿Cuáles son las Líneas y temáticas ?

Los proyectos se pueden presentar a dos líneas, Impulsa y Conecta, con el objetivo en ambos casos de promover el emprendimiento. Cada una de las líneas, a su vez, se divide en **tres temáticas**: Empleaverde, Empleazul y Empleaclima.

- **Empleaverde**, proyectos relacionados predominantemente con ecosistemas terrestres y/o ámbito rural. Su objetivo es fomentar la creación de empresas y la conexión de personas emprendedoras con los ecosistemas del emprendimiento europeos en el marco de una economía verde.
- **Empleazul**, proyectos relacionados predominantemente con los ecosistemas marinos. Su objetivo es fomentar la creación de empresas y la conexión de personas emprendedoras con los ecosistemas de emprendimiento europeos, vinculados a una economía azul sostenible.
- **Empleaclima**, proyectos relacionados predominantemente con el cambio climático, incluyendo el ámbito urbano. Su objetivo es fomentar la creación de empresas y la conexión de personas emprendedoras con los ecosistemas de emprendimiento europeos, asociados a la adaptación al cambio climático y a impulsar la reconversión industrial a actividades ambientalmente sostenibles así como la transición energética y la descarbonización de la economía.

Convocatoria de apoyo a emprendedoras/res - Programa Empleaverde 2021

3. ¿Quién se puede presentar?

- ✓ Personas jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro: por ejemplo, ayuntamientos, ONG, centros de formación, centros de inserción laboral, etc.
- ✓ Legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente.
- ✓ Con sede en España.

4. ¿A cuánto asciende el presupuesto de esta edición?

La dotación económica de esta edición es de **398.490€**, y su distribución por líneas es la siguiente:

1. Empleaverde IMPULSA	175.755,00€
2. Empleazul IMPULSA	222.735,00€
TOTAL	398.490,00€

5. ¿Cuál es el importe de los proyectos?

El importe **mínimo solicitado** de los proyectos será de **100.000€** y el **máximo de 175.000€ (línea IMPULSA) y 222.000€ (línea CONECTA)**. El importe incluye tanto la cofinanciación del FSE, como la de la entidad beneficiaria y, en su caso, la de las entidades colaboradoras y de la Fundación Biodiversidad (FB).

Convocatoria de apoyo a emprendedoras/res - Programa Empleaverde 2021

6. ¿Qué porcentaje de los proyectos cofinancia el Fondo Social Europeo y la FB?

El porcentaje de cofinanciación de los proyectos será del 90%. Esta cofinanciación será aportada por el FSE y, en su caso, también por la FB. Los porcentajes de cofinanciación dependerán del ámbito geográfico del proyecto:

REGIÓN OBJETIVO	% COFINANCIACIÓN FSE	% COFINANCIACIÓN FB
Menos Desarrollada: Extremadura	90%	
En transición: Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Melilla y Murcia	90%	
Más Desarrolladas: Asturias, Ceuta y Galicia	90%	
Más Desarrolladas: Aragón, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco	60%	30%

Para la ejecución del proyecto, la entidad beneficiaria podrá contar con el apoyo de **entidades colaboradoras**. Estas deberán contribuir con, como mínimo, **el 2% del coste total del proyecto**, y aportar valor añadido al mismo.

En el caso de los proyectos que se presenten a la línea CONECTA, es indispensable contar, como mínimo, con una entidad socia que tenga sede en otro Estado miembro de la Unión Europea. Esta entidad socia facilitará el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la ejecución de las acciones que se realicen en dicho Estado miembro.

Convocatoria de apoyo a emprendedoras/res - Programa Empleaverde 2021

7. ¿Qué duración y ámbito de ejecución pueden tener los proyectos?

Los proyectos de esta convocatoria podrán tener una duración **máxima de 9 meses** (+ 1 mes de prórroga)

El ámbito de intervención de la convocatoria se extiende a todo el territorio nacional. Cada acción del proyecto se asignará a una única comunidad o ciudad autónoma, teniendo que ser las personas destinatarias de la acción residentes en esa comunidad o ciudad autónoma

8. Destinatarios/as de los proyectos y grupos sociales prioritarios

Todas las acciones de los proyectos deben ir dirigidas a **personas emprendedoras**.

Se prestará especial atención a la participación de los siguientes grupos sociales prioritarios en los proyectos:

-  **Mujeres.**
-  **Otros grupos sociales prioritarios:** jóvenes hasta 35 años, mayores de 45 años, personas inmigrantes, personas con discapacidad, y, personas residentes en áreas protegidas y/o zonas rurales.

9. ¿Cuándo se liquidan los proyectos?

Para la liquidación económica del proyecto la entidad beneficiaria deberá justificar técnica y económicamente la ejecución del mismo, para lo que dispondrá de un **plazo máximo de 2 meses para presentar la documentación** pertinente desde la fecha de finalización.

Convocatoria de apoyo a emprendedoras/res - Programa Empleaverde 2021

10. ¿Cómo y cuándo presentar un proyecto al Programa Empleaverde 2021?

- Antes de presentar un proyecto al Programa Empleaverde, se recomienda leer atentamente las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones correspondientes, disponibles en:

<https://fundacion-biodiversidad.es/es/content/convocatoria-de-apoyo-emprendedoras>

- Las solicitudes sólo se podrán presentar a través de la herramienta prevista en la web de la FB, dentro del plazo establecido en cada convocatoria y a través de los formatos puestos a disposición. **No se aceptarán solicitudes enviadas en otros formatos o por vías distintas a las previstas.**



El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria y **finalizará el 30 de Julio de 2021.**



Para cualquier duda relacionada con la convocatoria puede escribir a:

empleaverde@fundacion-biodiversidad.es